

<b>Procedimiento</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-020-2022-SAN GABÁN S.A. – Quinta Convocatoria, derivado de la LP-003-2021-SAN GABÁN SA</b>
<b>Objeto</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE DOS SISTEMAS DE EXCITACIÓN PARA LA C.H. SAN GABÁN II</b>
<b>Acta</b>	<b>ACTO DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
<b>Tipo de Comité</b>	<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>

Siendo las 08:05 horas del 26 de junio de 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-355-2021/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección derivado del requerimiento de la Gerencia de Producción; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

<b>Presidente</b>	<b>Marina Martiarena Mendoza</b>
<b>1er Miembro</b>	<b>Percy Manchego Medina</b>
<b>2do Miembro</b>	<b>Alex Phol Calatayud Quispe</b>

La reunión fue convocada por el presidente del comité de selección para llevar a cabo el acto de evaluación de ofertas, calificación de requisitos y otorgamiento de la buena pro.

#### **ACTUADOS:**

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

- ERGON POWER REPRESENTACIONES S.A.C
- GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C.

El departamento de Logística, previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce las ofertas del siguiente postor:

- **CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)**

Luego de recibida la oferta, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- **CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC):** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; y luego de que el área usuaria diera opinión técnica de los equipos propuestos, su oferta es admitida.

Luego de admitida las ofertas de los postores al procedimiento de selección AS-020-2022-SAN GABÁN S.A. – Quinta Convocatoria, derivado de la LP-002-2022-SAN GABÁN S.A.; se procedió con la evaluación de las ofertas, según los factores de evaluación solicitado en las bases integradas y de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose el siguiente orden de prelación de las ofertas:

- **Nro. 1.- CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC):** Obtiene 86.00 puntos.

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE), de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose lo siguiente:

- **N° 1.- CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC):** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.

### **CONCLUSIÓN:**

- Luego de culminada con las etapas de evaluación y calificación respectiva; el Comité de Selección Otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)**, por un importe de Novecientos Setenta Mil con 00/100 dólares americanos (USD 970,000.00), y un puntaje total de 86.00 puntos, el mismo que se detalla en los cuadros de evaluación y calificación adjuntos al presente.
- Al ser postor único y de acuerdo con lo establecido en el Art. N° 64 del RLCE queda consentido la buena pro al postor **CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)**.
- Solicitar al departamento de logística el registro en el SEACE la Buena Pro de acuerdo con lo establecido en los Art. N° 63 y el consentimiento de la Buena Pro de acuerdo con lo establecido en los Art. N° 64 del RLCE.
- Siendo las 12:14 horas del mismo día se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

---

**Marina Martiarena Mendoza**  
Presidente

---

**Percy Manchego Medina**  
Primer Miembro

---

**Alex P. Calatayud Quispe**  
Segundo Miembro

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA - QUINTA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO  
ACTUALIZACIÓN DE DOS SISTEMAS DE EXCITACIÓN PARA LA C.H. SAN GABÁN II  
AS-020-2022-SAN GABAN S.A. derivado de la LP-003-2021-SAN GABAN SA**

EVALUACION

Nº Item : 1

Descripción:

**ACTUALIZACIÓN DE DOS SISTEMAS DE EXCITACIÓN PARA LA C.H. SAN GABÁN II**

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	Puntaje	CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE. SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)
<b>A</b>	<b>PRECIO</b>	<b>70 PUNTOS</b>	
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		\$970,000.00
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		70.00
<b>B</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>5 PUNTOS</b>	
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) Importante En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.		199 días calendarios (pagina 36)
	De [220] hasta [239] días calendario:	01 punto	
	De [200] hasta [219] días calendario:	03 puntos	
	Menor a [200] días calendario:	05 puntos	5.00
<b>C</b>	<b>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>15 PUNTOS</b>	
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los Requerimientos Técnicos Mínimos. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor. <b>Advertencia:</b> De conformidad con el literal h) del artículo 50 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones del Estado "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".		26 meses (pagina 446)
	Más de [24 hasta [36], meses:	5 puntos	5.00
	Más de [36] hasta [48], meses:	10 puntos	
	Mayor a [48], meses:	15 puntos	
<b>D</b>	<b>MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>10 PUNTOS</b>	
	<b>D.1 Experiencia del responsable técnico:</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la experiencia del responsable técnico del servicio, el cual debe superar la experiencia mínima exigida en los requerimientos técnicos mínimos. <b>Acreditación:</b> La experiencia del responsable técnico se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		Joao de Deus Araujo Bittencourt (pagina 183) Mas de 1767 días
	Más de [1095] hasta [1460], días:	1 punto	
	Más de [1460] hasta [1825], días:	3 puntos	3.00
	Mayor a [1825], días:	5 puntos	
	<b>D.2 Experiencia del especialista:</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la experiencia del especialista del servicio, el cual debe superar la experiencia mínima exigida en los requerimientos técnicos mínimos.. <b>Acreditación:</b> La experiencia del especialista se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto		Michel Medeiros Feijo (pagina 245) Mas de 1522 días
	Más de [1095] hasta [1460], días:	1 punto	
	Más de [1460] hasta [1825], días:	3 puntos	3.00
	Mayor a [1825], días:	5 puntos	
<b>TOTAL</b>			<b>86.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>			<b>1</b>

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA - QUINTA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO  
 ACTUALIZACIÓN DE DOS SISTEMAS DE EXCITACIÓN PARA LA C.H. SAN GABÁN II  
 AS-020-2022-SAN GABAN S.A. derivado de la LP-003-2021-SAN GABAN SA**

**CALIFICACION**

Nº Item : 1

Descripción:

**ACTUALIZACIÓN DE DOS SISTEMAS DE EXCITACIÓN PARA LA C.H. SAN GABÁN II**

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p>Requisitos:                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'000,000.00 (Tres Millones de Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                      Se consideran bienes similares a los siguientes:                      - Suministro y/o Montaje, comisionamiento y puesta en servicio de sistemas de excitación y/o sistemas de regulación de tensión y/o sistemas de regulación de velocidad para centrales con potencia mayor o igual a 30MVA.                      - Retrofits de sistemas de excitación y/o sistemas de tensión y/o sistemas de regulación de velocidad, para centrales con potencia mayor o igual a 30MVA.                      Acreditación:                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.                      En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.                      En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades.                      En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.                      Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.                      Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.                      Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.                      Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.                      Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.                      Importante                      En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de</p>	<p><b>SI CUMPLE                      VER RESUMEN                      ADJUNTO</b></p>
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>C.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>RESPONSABLE TÉCNICO:</b>                      Requisitos:                      Experiencia mínima de mil noventa y cinco (1095) días en supervisión y/o pruebas y/o montaje de reguladores de tensión y/o sistemas de excitación, para centrales de generación de energía eléctrica iguales o mayores a 30MVA.                      De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.                      Acreditación:                      La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b>                       JOAO DE DEUS ARAUJO                      BITTENCOURT (pagina 183-186)                      Presenta mas de 1095 dias</p>

ADJUDICACION SIMPLIFICADA - QUINTA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO  
 ACTUALIZACIÓN DE DOS SISTEMAS DE EXCITACIÓN PARA LA C.H. SAN GABÁN II  
 AS-020-2022-SAN GABAN S.A. derivado de la LP-003-2021-SAN GABAN SA

CALIFICACION

Nº Item : 1

Descripción:

ACTUALIZACIÓN DE DOS SISTEMAS DE EXCITACIÓN PARA LA C.H. SAN GABÁN II

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	CONSORCIO EP REIVAX (ERGO POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGO POWER GENERACION SAC)
	<p><b>ESPECIALISTA EN MONTAJE, COMISIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE REGULADORES DE TENSION – EXCITACIÓN:</b>            Requisitos:            Experiencia mínima de Mil noventa y cinco (1095) días en montaje y/o comisionamiento y puesta en servicio y/o mantenimiento de reguladores de tensión y excitación y/o tableros de control, para centrales de generación de energía eléctrica iguales o mayores a 30MVA.            De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.            Acreditación:            La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b>             MICHEL MEDEIROS FEIJO            (pagina 245-248)            Presenta mas de 1095 días</p>
	<p><b>importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</li> <li>• En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</li> <li>• Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</li> <li>• Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases</li> </ul>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>

## DESAGREGADO CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR

5ta-020-2022-SAN GABÁN S.A. 5ta. Convocatoria

### CONSORCIO EP REIVAX (ERGO POWER REPRESENTACIONES SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD ANONIMA - ERGO POWER GENERACION SAC)

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Carta Propuesta n° 6900039540, modificacion n° 1 - carta propuesta n° 6900039540, modificacion n° 2 - carta propuesta n° 6900039540 (paginas 47-65)	11/12/2015	HIDROELECTRICA EL CHOCON SA	proyecto e ingenieria provision del equipamiento y reemplazo del equipamiento existente del sistema de control de la excitación y regulacion de tension de un (1) generador de la central arroyito	\$405,955.11	NO	No presenta conformidad o constancia de prestación. Por lo tanto, no se considera esta experiencia.
FACTURA F15045 AA (pagina 66)	25/11/2016	HIDROELECTRICA EL CHOCON SA	HACE REFERENCIA 6900039540 (proyecto e ingenieria provision del equipamiento y reemplazo del equipamiento existente del sistema de control de la excitación y regulacion de tension de un (1) generador de la central arroyito)	S/1,334,374.45	SI	Presenta recortes de reporte de estado de cuenta (Banco Itau) (pagina 68-69)
ANEXO A DEL INSTRUMENTO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES N° 0100023514 (pagina 74-78)	5/11/2015	RIO PARANAPANEMA ENERGIA SA	suministro de materiales y servicios para el reemplazo de los regulador de velocidad y tension de las unidades generadoras 1, 2, 4 y modernizacion del regulador de velocidad y tension de la unidad generadora 03 de la usina hidroelectrica capivara	S/4,473,969.46	SI	Presenta acta de terminacion de contrato del 04-10-2021 (pagina 79-85); sin embargo, no se considera en vista que el documento ANEXO A, B, C DEL INSTRUMENTO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES N° 0100023514 no indica como titulo el termino CONTRATO
ANEXO A DEL INSTRUMENTO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES N° 0100020961 (pagina 92 -96)	30/04/2014	RIO PARANAPANEMA ENERGIA SA	suministro de materiales y servicios para el reemplazo del regulador de tension y velocidad de las unidades generadoras 1, 2, 3 y 4 de la usina hidroelectrica rosana	S/3,932,024.63	SI	Presenta acta de terminacion de contrato del 19-09-2019 (pagina 97-103); sin embargo, no se considera en vista que el documento ANEXO A, B, C DEL INSTRUMENTO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES N° 0100023514 no indica como titulo el termino CONTRATO
Contrato 369-2014 (pagina 108 - 144)	10/10/2014	AES CHIVOR & CIA S.C.A. ESP	DISEÑO, LA FABRICACION, EL SUMINISTRO Y SUPERVISION DE MONTAJE DE NUEVOS GOBERNADORES DE VELOCIDAD DE TURBINA	S/1,204,538.73	SI	Presenta certificado de capacidad tecnica del 02-11-2017, en el que se indica la ejecucion cumplimiento con las obligaciones contractuales; sin embargo, no se considera en vista que segun el certificado de capacidad tecnica en su punto 10 (inicio de operacion) hace mencion a periodos que sobrepasan el tiempo de antigüedad de la contratacion (de los tres mencionados dos de ellos sobrepasan el tiempo y no se puede discriminar el importe por cada uno de ellos)
Contrato de obra N° G-I-01-8673-15 (consorcio REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE 82% - ERGO POWER REPRESENTACIONES SAC 18%, según contrato de consorcio) (pagina 150 - 171)	14/01/2016	EDEGEL SAA	SERVICIO DE INGENIERIA, SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO PARA EL REEMPLAZO DE LOS REGULADORES DE VELOCIDAD Y TENSION EN CENTRALES HIDRAULICAS DE EDEGEL	S/22,057,188.63	SI	Presenta certificados de capacidad tecnica por cada central

**TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/**

**S/ 23,391,563.07**

Monto solicitado para calificación

S/3,000,000.00

**SI CUMPLE**

**CONSORCIO EP REIVAX (ERGON POWER REPRESENTACIONES  
SAC - REIVAX SA AUTOMACAO E CONTROLE, SOCIEDAD  
ANONIMA - ERGON POWER GENERACION SAC)**

**1. RESPONSABLE TÉCNICO**

**Experiencia mínima de mil noventa y cinco (1095) días en supervisión y/o pruebas y/o montaje de reguladores de tensión y/o sistemas de excitación, para centrales de generación de energía eléctrica iguales o mayores a 30MVA. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.**

**JOAO DE DEUS ARAUJO BITTENCOURT**

Constancia & Certificado  
REIVAX

Responsable tecnico, encargado de elaborar y suscribir los informes memoria descriptiva pruebas protocolos y otros del proyecto en campo. tambien actuando con la supervision de instalacion y puesta en marcha de reguladores de tension y sistemas de excitacion para centrales de generacion de energia electrica CTG BRASIL (CH ROSANA 354MW CONTRATO N° 01000020961)  
Del 01-04-2014 al 31-12-2014

2014		Dias trabajados		
Enero	31			
Febrero	28			
Marzo	31			
Abril	30	30		
Mayo	31	31		
Junio	30	30		
Julio	31	31		
Agosto	31	31		
Setiembre	30	30		
Octubre	31	31		
Noviembre	30	30		
Diciembre	31	31		
Dias	275	<b>Total dias periodo</b>	<b>275</b>	

**JOAO DE DEUS ARAUJO BITTENCOURT**

Constancia & Certificado  
REIVAX

Responsable tecnico, encargado de elaborar y suscribir los informes memoria descriptiva pruebas protocolos y otros del proyecto en campo. tambien actuando con la supervision de instalacion y puesta en marcha de reguladores de tension y sistemas de excitacion para centrales de generacion de energia electrica EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN COLOMBIA (CH PLAYAS 204 MW CONTRATO N° CW13958)  
Del 01-09-2017 al 31-12-2019

2017		Dias trabajados	2018		Dias trabajados	2019		Dias trabajados
Enero	31		Enero	31	31	Enero	31	31
Febrero	28		Febrero	28	28	Febrero	28	28
Marzo	31		Marzo	31	31	Marzo	31	31
Abril	30		Abril	30	30	Abril	30	30
Mayo	31		Mayo	31	31	Mayo	31	31

Junio	30		Junio	30	30	Junio	30	30		
Julio	31		Julio	31	31	Julio	31	31		
Agosto	31		Agosto	31	31	Agosto	31	31		
Setiembre	30	30	Setiembre	30	30	Setiembre	30	30		
Octubre	31	31	Octubre	31	31	Octubre	31	31		
Noviembre	30	30	Noviembre	30	30	Noviembre	30	30		
Diciembre	31	31	Diciembre	31	31	Diciembre	31	31		
Dias		122	Dias		365	Dias		365	<b>Total dias periodo</b>	<b>730</b>

### JOAO DE DEUS ARAUJO BITTENCOURT

Constancia & Certificado

REIVAX

Responsable tecnico, encargado de elaborar y suscribir los informes memoria descriptiva pruebas protocolos y otros del proyecto en campo. tambien actuando con la supervision de instalacion y puesta en marcha de reguladores de tension y sistemas de excitacion para centrales de generacion de energia electrica  
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN COLOMBIA (CH GUATAPE 560 MW CONTRATO N° CT-2015-002296)  
Del 01-12-2015 al 31-12-2017

2015		Dias trabajados	2016		Dias trabajados	2017		Dias trabajados		
Enero	31		Enero	31	31	Enero	31	31		
Febrero	28		Febrero	29	29	Febrero	28	28		
Marzo	31		Marzo	31	31	Marzo	31	31		
Abril	30		Abril	30	30	Abril	30	30		
Mayo	31		Mayo	31	31	Mayo	31	31		
Junio	30		Junio	30	30	Junio	30	30		
Julio	31		Julio	31	31	Julio	31	31		
Agosto	31		Agosto	31	31	Agosto	31	31		
Setiembre	30		Setiembre	30	30	Setiembre	30	30		
Octubre	31		Octubre	31	31	Octubre	31	31		
Noviembre	30		Noviembre	30	30	Noviembre	30	30		
Diciembre	31	31	Diciembre	31	31	Diciembre	31	31		
Dias		31	Dias		366	Dias		365	<b>Total dias periodo</b>	<b>762</b>

### JOAO DE DEUS ARAUJO BITTENCOURT

Constancia & Certificado

REIVAX

Responsable tecnico, encargado de elaborar y suscribir los informes memoria descriptiva pruebas protocolos y otros del proyecto en campo. tambien actuando con la supervision de instalacion y puesta en marcha de reguladores de tension y sistemas de excitacion para centrales de generacion de energia electrica  
CTG BRASIL (CH CAPIVARA 534MW CONTRATO N° 0100023514)  
Del 01-03-2017 al 31-03-2018

2017		Dias trabajados	2018		Dias trabajados
Enero	31		Enero	31	31
Febrero	28		Febrero	28	28
Marzo	31	31	Marzo	31	31
Abril	30	30	Abril	30	
Mayo	31	31	Mayo	31	
Junio	30	30	Junio	30	
Julio	31	31	Julio	31	
Agosto	31	31	Agosto	31	

Setiembre	30	30	Setiembre	30		
Octubre	31	31	Octubre	31		
Noviembre	30	30	Noviembre	30		
Diciembre	31	31	Diciembre	31		
Dias		306	Dias		90	
					<b>Total dias periodo</b>	<b>396</b>

**Experiencia total** 1,767 días

## 2. ESPECIALISTA EN MONTAJE, COMISIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE REGULADORES DE TENSION – EXCITACIÓN

Experiencia mínima de Mil noventa y cinco (1095) días en montaje y/o comisionamiento y puesta en servicio y/o mantenimiento de reguladores de tensión y excitación y/o tableros de control, para centrales de generación de energía eléctrica iguales o mayores a 30MVA.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

### MICHEL MEDEIROS FEIJO

Constancia & Certificado

REIVAX

Especialista supervision pruebas montaje de reguladores de tension o sistemas de excitacion para centrales de generacion de energia electrica

ELECTROPERU SA PERU (CH RESTITUCION 210MW CONTRATO N° AMC-0053-2013)

Del 01-06-2014 al 31-08-2014

2014		Dias trabajados		
Enero	31			
Febrero	28			
Marzo	31			
Abril	30			
Mayo	31			
Junio	30	30		
Julio	31	31		
Agosto	31	31		
Setiembre	30			
Octubre	31			
Noviembre	30			
Diciembre	31			
Dias		61	<b>Total dias periodo</b>	<b>61</b>

### MICHEL MEDEIROS FEIJO

Constancia & Certificado

REIVAX

Ingeniero electrico responsable por la coordinacion y Especialista en montaje de sistemas de excitacion reguladores de velocidad y puesta en marcha de los equipos.

EDEGEL ENEL PERU (CH CALLAHUANCA, CH MOYOPAMPA, CH MATUCANA, CH HUAMPANI, CH HUINCO 65 MW CONTRATO N° G-I-01-8673-15)

Del 01-03-2016 al 31-12-2018

2016		Dias trabajados	2017		Dias trabajados	2018		Dias trabajados
Enero	31		Enero	31	31	Enero	31	31

Febrero	29		Febrero	28	28	Febrero	28	28		
Marzo	31	31	Marzo	31	31	Marzo	31	31		
Abril	30	30	Abril	30	30	Abril	30	30		
Mayo	31	31	Mayo	31	31	Mayo	31	31		
Junio	30	30	Junio	30	30	Junio	30	30		
Julio	31	31	Julio	31	31	Julio	31	31		
Agosto	31	31	Agosto	31	31	Agosto	31	31		
Setiembre	30	30	Setiembre	30	30	Setiembre	30	30		
Octubre	31	31	Octubre	31	31	Octubre	31	31		
Noviembre	30	30	Noviembre	30	30	Noviembre	30	30		
Diciembre	31	31	Diciembre	31	31	Diciembre	31	31		
Dias		306	Dias		365	Dias		365	<b>Total dias periodo</b>	<b>1036</b>

**MICHEL MEDEIROS FEIJO**

Constancia & Certificado

REIVAX

Especialista en montaje de sistemas de excitacion y puesta en marcha de los equipos.

INDUSTRIA SIGRAMA ESTADO DOMINICANO (CH AGUACATE 60 MW OC N° 1009-1132)

Del 01-03-2012 al 30-06-2012

2012		Dias trabajados	
Enero	31		
Febrero	29		
Marzo	31	31	
Abril	30	30	
Mayo	31	31	
Junio	30	30	
Julio	31		
Agosto	31		
Setiembre	30		
Octubre	31		
Noviembre	30		
Diciembre	31		
Dias		122	<b>Total dias periodo</b>
			<b>122</b>

**MICHEL MEDEIROS FEIJO**

Constancia & Certificado

REIVAX

Especialista en montaje de sistemas de excitacion y puesta en marcha de los equipos.

EMPRESA ELECTRICA QUITO SA ECUADOR (CH CUMBAYA 40 MW OC 006-010)

Del 01-08-2011 al 31-09-2011

2011		Dias trabajados	
Enero	31		
Febrero	28		
Marzo	31		
Abril	30		
Mayo	31		
Junio	30		
Julio	31		
Agosto	31	31	
Setiembre	30	30	

Octubre	31		
Noviembre	30		
Diciembre	31		
Dias	61	<b>Total dias periodo</b>	<b>61</b>

**MICHEL MEDEIROS FEIJO**

Constancia & Certificado

REIVAX

Especialista en montaje de sistemas de excitacion y puesta en marcha de los equipos.

CTG BRASIL (CH ROSANA 354 MW CONTRATO N° 0100023961)

Del 01-08-2014 al 31-11-2014

2014		Dias trabajados	
Enero	31		
Febrero	28		
Marzo	31		
Abril	30		
Mayo	31		
Junio	30		
Julio	31		
Agosto	31	31	
Setiembre	30	30	
Octubre	31	31	
Noviembre	30	30	
Diciembre	31		
Dias	122	<b>Total dias periodo</b>	<b>122</b>

**MICHEL MEDEIROS FEIJO**

Constancia & Certificado

REIVAX

Especialista en montaje de sistemas de excitacion y puesta en marcha de los equipos.

CTG BRASIL (CH CAPIVARA 534 MW CONTRATO N° 0100023514)

Del 01-11-2018 al 31-04-2019

2018		Dias trabajados	2019		Dias trabajados	
Enero	31		Enero	31	31	
Febrero	28		Febrero	28	28	
Marzo	31		Marzo	31	31	
Abril	30		Abril	30	30	
Mayo	31		Mayo	31		
Junio	30		Junio	30		
Julio	31		Julio	31		
Agosto	31		Agosto	31		
Setiembre	30		Setiembre	30		
Octubre	31		Octubre	31		
Noviembre	30	30	Noviembre	30		
Diciembre	31	31	Diciembre	31		
Dias	61		Dias	120	<b>Total dias periodo</b>	<b>120</b>

<b>Experiencia total</b>	<b>1,522 días</b>
--------------------------	-------------------